

ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

En Lima, a los doce días de marzo de 2015, en la sala de reuniones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR, ubicada en Javier Prado Oeste N° 692 en Magdalena del Mar, se realizó la cuarta sesión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal del año 2015, contando con la asistencia de los representantes de las siguientes instituciones:

- General PNP César Fourment Paredes, Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside;

- Dra. Alejandra Midolo Vizcardo, representante del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR;

- Sra. Gloria Rojas Ríos, representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado-SERNANP;

-Sra. Embajadora Liliam Ballón de Amezaga, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores;

- Dr. Milthon Palomino Rosas, representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

- Sr. Coronel Luis Donoso Volpe, representante del Ministerio de Defensa;

- Sr. Danny Nugkuag Cabrera, representante del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

-Cmdte. Néstor Urrutia, representante de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú -DICAPI;

Se contó con la presencia como miembro invitado del señor César Jiménez Cáceres, asesor de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional - SEDENA.

APERTURA Y ACTA.-

Siendo las 09.15 de la mañana, se dio inicio a la sesión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal, informando la Secretaria Técnica haber remitido virtualmente a los integrantes de la misma, el acta de la tercera sesión realizada el 19 de febrero de 2015; por lo que al no haberse presentado observación alguna, y de acuerdo al artículo 17° del Reglamento Interno de la Comisión, se sometió a votación el acta y fue aprobada por unanimidad.

DESPACHO.-

Se dio lectura al Oficio N° 050-2015-SERFOR-DE, ingresado a la presidencia de la CMPLTI, el 19 de febrero último, a través del cual, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre da cuenta de las acciones que ha realizado en el marco de los acuerdos del acta de fecha 19 de setiembre del 2014, y que expuso en su presentación ante la Comisión en la sesión del jueves 19 de febrero.

Se dio lectura al Oficio N° 026-2015-MINAM/VMDERN/PNCB del 23 de febrero último, remitido por el Coordinador Ejecutivo (e) del Programa de Nacional de Conservación de Bosques del Ministerio del Ambiente, a través del cual remite varios documentos y referencias respecto a bibliografía sobre tala ilegal, a fin de que se pongan a disposición de todos los integrantes de la Comisión para que los puedan revisar (fue socializado virtualmente por secretaría el 26 de febrero).

Se dio lectura al Oficio N° 038-2015-OSINFOR/01.1 del 16 de febrero último, remitido por el Presidente Ejecutivo de OSINFOR dando cuenta de del Informe N° 003-2015-OSINFOR/06.2.1, que da a conocer sobre la situación de las autorizaciones para el aprovechamiento forestal en plantaciones forestales otorgadas en el marco de la Resolución Jefatural N°113-2003-INRENA que se encuentra a la fecha derogada por por D.S.N°017-2014-MINAGRI (Nueva modalidad de blanqueo de la madera). Sobre el particular, la Secretaría Técnica informa que el documento ha sido remitido con la finalidad de solicitar a la Presidencia de la Comisión se difunda este informe a los Gobiernos Regionales y a otras instituciones involucradas con el quehacer forestal, a fin de establecer la inaplicabilidad de la precitada Resolución Jefatural.

INFORMES Y PEDIDOS.-

Informes.-

- 
- El Presidente de la Comisión solicitó a los integrantes de la misma que, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina General de Asesoría jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, se proceda a la aprobación y suscripción del Proyecto de Reglamento Interno de la Comisión.

Cabe indicar que el texto del citado Proyecto de Reglamento fue socializado virtualmente por la Secretaría Técnica y aprobado virtualmente con fecha 13 de febrero, en el marco del Acuerdo N° 6 de la sesión de fecha 30 de enero; no obstante lo expuesto, a solicitud de la citada dependencia de la PCM, se somete y se visualiza el texto para su aprobación por los integrantes de la Comisión, a fin de que sea remitido a propuesta de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente a la titular del sector. No habiendo ninguna observación, se da por aprobado para su remisión a la PCM.

- 
- 
- 
- 
- 
- De otro lado, el Presidente de la Comisión procedió a informar sobre la visita que realizó una Comisión Multisectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), que se trasladó hasta la línea de frontera con el Ecuador para constatar la actual situación de la Cordillera del Cóndor en relación con la presunta realización de actividades ilegales de tala y minería ilícita. En esta visita participaron algunos integrantes de la CMPLTI para tener mayor conocimiento sobre la situación presentada; señaló que estuvieron en la zona los días 6, 7 y 8 de marzo último, visitando lugares próximos a los puestos de observación fronterizos de Tambo y Cahuide, y que no se encontró mayor indicio de tala ilegal; que no se llegó a visitar por mal tiempo la zona cercana al puesto de observación de llave que era la de mayor interés para conocer sobre la problemática de tala ilegal, sin embargo por lo agreste del lugar, se deduce que existen pocas facilidades de extraer madera y comercializarla. Asimismo se informó que, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros ha procedido a instalar una Mesa de Trabajo en la que podría verse el tema para darle solución; sin embargo, debe destacarse que la responsabilidad para afrontar los problemas de tala ilegal que pudieran presentarse en la zona, corresponde al Gobierno Regional de Amazonas.

- La representante del SERNANP informó sobre su preocupación por que se estaría realizando aprovechamiento indebido del Parque Nacional Ichikat Muja en Condorcanqui, ya que estarían ingresando ciudadanos Ecuatorianos para extraer madera, por lo que se requiere enfrentar el tema en el marco de acuerdos bilaterales a través de Cancillería. En mérito a lo expuesto, se pidió que la representante del SERNANP informe al respecto de manera formal, para que la Comisión realice seguimiento al problema suscitado. Al respecto, el representante del Ministerio de Cultura informa que considerando que el próximo 5 de julio habrán elecciones municipales en la zona, es necesaria su participación para identificar correctamente a los actores que participarán, en la Mesa de Trabajo convocada por la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM.
- La Presidencia comparte visualmente con los integrantes de la Comisión, un mapa del Perú en el que se puede apreciar la geografía de la zona y qué lugares visitó la Comisión Multisectorial de la PCM. Sobre el particular se originó un intercambio de ideas, respecto a la elaboración de un mapa que permita visualizar la problemática de la tala ilegal en zonas de frontera; en tal sentido, se considera conveniente solicitar a SERFOR realice una presentación sobre la problemática de tala ilegal en las zonas de fronteras.
- De otro lado, la Presidencia informa que ha tomado conocimiento de noticias que difunden la protesta de pequeños extractores de madera en la ciudad de Pucallpa, quienes solicitan la promulgación del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre –Ley 29763, para no verse perjudicados; informa asimismo, que ha estado en la ciudad de Pucallpa los días 9, 10 y 11 de marzo, con motivo de una acción de control multisectorial, pero que no ha tomado conocimiento de mayor información relevante sobre estas protestas.

Pedidos.-

El Presidente de la Comisión pidió realizar las exposiciones acordadas en la sesión N° 03, en la siguiente sesión, lo cual fue aceptado.

De otro lado la Presidencia solicita considerar la participación de un representante de los Gobiernos Regionales, considerando que en el marco de la Ley 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, son éstos los que han asumido las funciones en materia agraria, respecto al control y vigilancia de los recursos naturales y al otorgamiento de los títulos habilitantes para el aprovechamiento de los mismos.

ORDEN DEL DIA.-

- El representante de la Secretaría y Defensa Nacional -SEDENA procedió a iniciar su exposición relacionada a las principales funciones de la SEDENA, su marco normativo y las diferencias entre sistema de seguridad y sistema de defensa nacional; así mismo presentó los fundamentos por los cuales se considera a la tala ilegal como una amenaza "caracterizada" a la seguridad nacional y al control protección y desarrollo de la Amazonía, como una propuesta de desafío.
- Se presentó el Plan Anual de Trabajo 2015 dando cuenta de los integrantes de la Comisión que a la fecha cumplieron con enviar sus aportes respecto a las

actividades que les corresponden (PCM, OSINFOR, SERNANP, MINTRA DICAPI y RR.EE). El vencimiento del plazo fue el 26 de febrero.

Al respecto, de acuerdo a lo solicitado, por la Secretaría de Coordinación de las Comisiones Multisectoriales adscritas a la Presidencia del Consejo de Ministros, se debe remitir el Plan Anual de Trabajo 2015 antes del 31 de marzo próximo; por lo que la última fecha para enviar las actividades será el próximo jueves 19 de marzo.

- Se efectuó la presentación de las diapositivas para visualizar la integración de los tres (3) Grupos de Trabajo al interior de la Comisión (normatividad, fortalecimiento de capacidades y elaboración de mejoras y ajustes a la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal), los cuales fueron aprobados.
- Se presentó el borrador del Plan Metodológico para elaborar la Matriz de la Estrategia Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal.

ACUERDOS.-

Los representantes de la Comisión llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el texto del Proyecto de Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial y proponerlo a la Presidencia del Consejo de Ministros para su aprobación mediante Resolución Ministerial.
2. Socializar virtualmente las exposiciones sobre las actividades contra la tala ilegal que realizan SERFOR-OSINFOR y SERNANP, a fin de que sirvan como insumo para aquellas instituciones que aún no presentan sus actividades en el marco del Plan de Trabajo 2015; asimismo estas exposiciones se presentarán en la próxima sesión de la Comisión.
3. Enviar los aportes correspondientes sobre el Plan de Trabajo Anual de la Comisión, hasta el jueves 19 de marzo.
4. Se aprueba la conformación de los 3 grupos de trabajo de la Comisión.
5. Socializar el Plan Metodológico para realizar las mejoras y ajustes a la Estrategia Nacional de Lucha contra la Tala Ilegal.
6. Invitar a un representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales a las sesiones de la Comisión.
7. Solicitar a SERFOR realizar una exposición correspondiente a la problemática de tala ilegal en las zonas de frontera.
8. SERNANP informará sobre la problemática en el Parque Nacional Ichikat Muja en la Cordillera del Cóndor.
9. La siguiente sesión se realizará el 09 de abril a las 9.00.

Siendo las 12.30 horas del diecinueve de marzo de 2015, se dio por concluida la reunión con los miembros asistentes de la Comisión Multisectorial de Lucha Contra la Tala Ilegal, y en señal de conformidad con el contenido del acta firmaran los participantes.

1. 

Representante de la PCM – Presidencia
Nombre *CESAR FOURNIER INZEDÉS*
DNI: *00370402*

2.

Representante del OSINFOR - Secretaría Técnica

Nombre **Alejandro Hidalgo**
DNI: **40679987**

3.

Representante del SERFOR

Nombre **J. Carlos Mina y Rivas**
DNI: **09330686**

4.

Representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas-SERNANP

Nombre
DNI:

5.

Representante de la Dirección Ejecutiva de Turismo y Medio Ambiente de la PNP

Nombre **Cr. PNP. Gilberto Castorena Chover.**
DNI: **43588410**

6.

Representantes del Ministerio de Defensa

Nombre

DNI:

7.

Representante del Viceministerio de Interculturalidad

Nombre

DNI:

8.

**Representante de la Dirección General de
Capitanías y Guardacostas –DICAPI**

Nombre ENRIQUE MORALES GIOVINETTI

DNI: 07593417

9.

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores

Nombre

DNI:

10.

Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Nombre MITCHON PALOMINO ROSAS

DNI: 10797871

11.

**Representante de Superintendencia Nacional de Aduanas
y Administración Tributaria**

Nombre LUIS SANDOVAL AGUILAR

DNI: 07861391

12.

**Representante de la Coordinación Nacional de
las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental**

Nombre

DNI:

/